

Servicio Provincial Subdirección Provincial de Trabajo

Convenio o Acuerdo: ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER AFEDAZ

Expediente: 50/11/0098/2020

Fecha: 25/02/2021

Asunto: COMUNICACIÓN DE INSCRIPCIÓN (SIN PUBLICACIÓN)

Destinatario: ROSA MARIA CANTABRANA ALUTIZ

Código 50100452112021.

RESOLUCIÓN de la Subdirección Provincial de Trabajo de Zaragoza, por la que se dispone la inscripción en el registro del Plan de igualdad de la empresa ASOCIACIÓN FAMILIARES ENFERMOS ALZHEIMER

Visto el texto del Plan de Igualdad de la empresa ASOCIACIÓN FAMILIARES ENFERMOS ALZHEIMER (código del acuerdo 50100452112021), suscrito con fecha 21 de octubre entre representantes de la empresa y de los trabajadores de la misma (CC.OO.) recibido en la Subdirección Provincial de Trabajo el día 19 de noviembre de 2020 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015 de 23 de octubre, y en el artículo 2.1. f) del Real Decreto 713/2010 de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

ESTA SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO DE ZARAGOZA ACUERDA:

Ordenar su inscripción en el Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo de esta Subdirección Provincial, con notificación al presentador.

SUBDIRECTORA PROVINCIAL DE TRABAJO, BEATRIZ LATORRE MORENO

> Paseo Fernando el Católico, 63-65 50006 ZARAGOZA Tel. 976 71 57 70 FAX 976 71 59 90 Código DIR3: A02029306



PLAN DE **IGUALDAD DE OPORTUNIDADES AFEDAZ**

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE **ENFERMOS DE ALZHEIMER** 2020

CENTRO CAI-AFEDAZ: AVDA. ALMOZARA № 77. 50003 ZARAGOZA TELÉFONO 976 431211/976 412911 FAX 976 446379

Declarada de Utilidad Pública 14/09/1998.

Inscrita en el Registro Nacional nº 594049, Registro Autonómico nº 2.856, Censo Municipal de Entidades nº 789, Registro de Entidades, Servicios y Establecimientos de Acción Social de la D.G.A. nº 174.



INTRODUCCIÓN

La Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Zaragoza (AFEDAZ) es una entidad de iniciativa social, sin ánimo de lucro. Nuestra misión es garantizar con los recursos disponibles la mejor ayuda y apoyo a las personas con Alzheimer y otras demencias, pero sobretodo a sus familiares y cuidadores

Fines específicos de la asociación

- Ayudar y apoyar a los familiares de enfermos con demencia y/o enfermedad de Alzheimer, formando grupos de autoayuda y apoyo mutuo.
- Desarrollar programas de información, formación y difusión sobre tratamiento y cuidados relacionados con la enfermedad de Alzheimer y/ó otras demencias, tanto a profesionales, cuidadores formales e informales, voluntarios, y la sociedad en general. Se tratará específicamente la formación de colectivos en riesgo de exclusión social.
- Promover la asistencia a todos los niveles de las personas con la enfermedad de Alzheimer y/o otras demencias, y de sus familiares y cuidadores, y cuantas medidas puedan mejorar su calidad de vida.
- Crear, gestionar o colaborar en servicios y actividades que atienda las necesidades de las personas con la enfermedad y de sus familiares/cuidadores.
- Promover el voluntariado en AFEDAZ tanto en tareas asistenciales como de gestión.
- Defender y reivindicar el derecho universal de atención gratuita sanitaria y social para todas las personas con la enfermedad y de sus familiares y cuidadores.

 Reivindicar ante la sociedad y los poderes públicos las necesidades presentadas por las personas con la enfermedad de Alzheimer de sus familiares y cuidadores.

CENTRO CAI-AFEDAZ: AVDA. ALMOZARA Nº 77. 50003 ZARAGOZA TELÉFONO 976, 4312111176 412911 FAX 976 446 79

Declarada de Utilidad Pública 14/09/1998.

Fax: 976 44 63 79 / Email: info 1 16



- Promover, estimular y apoyar los estudios sobre la incidencia, evolución terapéutica y posible etiología de la enfermedad de Alzheimer. Realizar y participar en cuantas investigaciones se consideren precisas relacionadas con la enfermedad de Alzheimer, actuando si fuere preciso, como centro de investigación (I+D).
- Mantener los contactos necesarios con entidades y asociaciones dedicadas al estudio de la enfermedad de Alzheimer y de otras demencias, dentro del ámbito nacional o internacional, con el propósito de estar al día en los avances científicos que se producen en el marco de esta enfermedad y así poder informar a los familiares.
- Gestionar centros específicos para personas con la enfermedad de Alzheimer y otras demencias, o con módulos especiales para estas, tanto propios como ajenos.
- Realizar y promover publicaciones, revistas, folletos y edición de libros, ya sea en soporte papel o cualquier otro soporte informático y/o tecnológico, de cualquier materia de interés para el colectivo de familiares de personas con Alzheimer y Otras Demencias.

Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y el Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, las empresas tenemos como obligación el respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral y el deber de adoptar medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres.

Asocial All amilians de Enformes de Ai hanner

CENTRO CAL - AFEDAZ "VIS

C.I.F.: G505/H282

76 1 29 / 976 1 29 / 976 1 29

CENTRO CAI-AFEDAZ; AVDA, ALMOZARA № 77. 50003 ZARAGOZA TELÉFONO 976 431211/976 412911 FAX 976 446379



Conforme a la Ley de Igualdad, AFEDAZ, ha diseñado un **Plan de Igualdad**, donde se recogen un conjunto de medidas de acceso al empleo, clasificación y promoción profesional, formación, retribuciones y ordenación del tiempo de trabajo, tendentes a alcanzar en la empresa la igualdad entre mujeres y hombres y eliminar las discriminaciones por razón de sexo.

COMPROMISO DE DIRECCIÓN

Así, D. Pedro Salazar Muñoz, como Director Gerente de la ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER AFEDAZ, y en su nombre y representación, declaró el compromiso por parte de la dirección en el establecimiento y desarrollo de las políticas que integren la igualdad de trato entre hombres y mujeres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, así como en el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de la organización. Habiéndose realizado la comunicación del mismo a los trabajadores y trabajadoras de AFEDAZ. Como se recoge en el documento Compromiso de la dirección, con fecha 30 de junio de 2019. La motivación de AFEDAZ y de su plantilla y mejorando la comunicación cuando el compromiso asumido por la Dirección, se traduce en conseguir una política de igualdad en la gestión diaria de AFEDAZ

COMISIÓN DE IGUALDAD

Por esto se acordó la creación de una **Comisión de Igualdad de Oportunidades**, el 20 de mayo de 2019, en Zaragoza, para la elaboración del Plan de Igualdad, así como para su seguimiento y evaluación de este. (Recogido en el Acta de reunión)

Se acordó la constitución de la Comisión de Igualdad de Oportunidades que, con carácter general, se ocupará de promocionar la igualdad de oportunidades en la empresa estableciendo las bases de la nueva cultura de la institución que favorezca la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y que, además, posibilite la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Las funciones de la comisión de igualdad son:

Participación en la realización del diagnóstico de situación inicial a traves de la obtención de datos desagregados por sexos en relación con las condiciones de trabajo y con especial referencia a materias tales como el acceso al empleo, la formación, clasificación profesional, las condiciones retributivas y de ordenación de la jornada laboral, y de conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

CENTRO CAI-AFEDAZ: AVDA. ALMOZARA Nº 77. 50003 ZARAGOZA TELÉFONO 976 431211/976 412911 FAX 976 446379



- Aprobación del Plan de Igualdad.
- Informar y sensibilizar a la plantilla sobre la importancia de incorporar la Igualdad de Oportunidades en la política de la empresa.
- Realizar el seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad constatando el grado de participación de la plantilla en las acciones previstas y comprobando si las acciones propuestas se están realizando adecuadamente.
- Comunicar a la plantilla las diferentes medidas implementadas y su correspondiente proceso.

NORMATIVA LEGAL

La implantación del Plan de Igualdad por parte de AFEDAZ, se realiza basándose en requisito legales como los siguientes:

- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Real Decreto 850/2015, de 28 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 1615/2009, de 26 de octubre, por el que se regula la concesión y utilización del distintivo «Igualdad en la Empresa»
- Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación.

CENTRO

Avda.

OBJETIVOS

- Cuyos objetivos, han de servirnos de referencia tanto durante todo el proceso de implantación del Plan de Igualdad, como en la futura evolución de la igualdad en AFEDAZ. Nuestro objetivo global es alcanzar un adecuado desarrollo de la cultura sobre igualdad en AFEDAZ e incorporar su seguimiento a la gestión diaria de la Empresa.

- Hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, mediante la eliminación de la discriminación de la mujer, en cualesquiera de los ámbitos de la vida, y singularmente, en las esferas política, civil, laboral, económica, social y cultural. Para alcanzar una sociedad más democrática, más justa y más solidaria

CENTRO CAI-AFEDAZ: AVDA. ALMOZARA Nº 77. 50003 ZARAGOZA TELÉFONO 976 431211/976 412911 FAX 976 446379



- Tener un marco jurídico que permita dar un paso más hacia la plena igualdad. Mediante 7 artículos que se corresponden con la modificación de siete normas con rango de ley que inciden de forma directa en la igualdad entre mujeres y hombres. Para alcanzar una sociedad más democrática, más justa y más solidaria

Además de objetivos específicos, coherentes con la situación real y con la filosofía de AFEDAZ en materia de gestión de personas en particular y de responsabilidad social globalmente considerada, así como alineados con el objetivo general. Incluimos en este apartado como objetivos:

- Poner en valor las medidas existentes en materia de igualdad.
- Atender las demandas y expectativas manifestadas por las personas empleadas.
- Vigilar la aplicación de las políticas de recursos humanos en base a igualdad.
- Implantar un protocolo de actuación para casos de acoso sexual o por razón de sexo.
- Llevar a cabo sesiones de información y sensibilización en materia de igualdad

AMBITO DE APLICACIÓN Y VIGENCIA DEL PLAN DE IGUALDAD

El documento del Plan de Igualdad, con las medidas a implantar, será de aplicación en toda la empresa, AFEDAZ. Y su vigencia inicial será de cinco años, durante los cuales se realizara el seguimiento preciso por parte de la Comisión de Igualdad.

Con respecto a su vigencia, cabe manifestar que el presente Plan de Igualdad permanecerá vigente de manera permanente en aquellos apartados que así proceda y que no requieran modificación por requerimiento legal o por decisión interna en la Empresa.

CENTRO CAI - AFE AT THE SON L'EL Common

Avda. A mozara, 77 - 50003 ZARANOZA

Tel: 176 43 12 11 / 976 41 28 11 Fax: 976 46 63 79 / Email: info

CENTRO CAI-AFEDAZ: AVDA. ALMOZARA Nº 77. 50003 ZARAGOZA TELÉFONO 976 431211/976 412911 FAX 376 446379



ANÁLISIS DIAGNÓSTICO

En general, según los resultados que se obtienen en el Análisis Diagnóstico y que seguimos evaluando, podemos elaborar medidas que pondremos en práctica en AFEDAZ.

CULTURA DE EMPRESA DE AFEDAZ, ha trabajado la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres desde la perspectiva de la reivindicación de igualdad para las personas vulnerables. Seguimos planteando la necesidad de tratar la igualdad desde la perspectiva de género.

Dentro de las áreas analizadas, en AFEDAZ:

- 1 Proceso de Selección, AFEDAZ, busca garantizar la igualdad de trato y de oportunidades en los procesos de selección para el acceso a la empresa y trabajamos para fomentar la estabilidad laboral sin realizar desigualdades de género. Los trabajadores y trabajadoras, son conocedores de las convocatorias internas y de los baremos aplicados.
- 2 Clasificación Profesional, las clasificaciones profesionales son igualitarias y están justificadas según la valía profesional y el desempeño de cada persona. Lo cual se traduce en los procesos de convocatoria.
- **3 Formación**, el acceso a los cursos de formación es igualitario a hombres y mujeres.
- 4 **Promoción Profesional**, se trabaja en que las mujeres y los hombres tengan las mismas posibilidades de desarrollo profesional y promoción interna en AFEDAZ
- 5 Condiciones de Trabajo, AFEDAZ, trabaja el que sea igualitario
- 6 Comunicación, se intenta que los canales de comunicación a la plantilla sean igualitarios y no utilicen un lenguaje sexista.

Avda. Almy III. 77 - 500

CENTRO CAI-AFEDAZ: AVDA. ALMOZARA Nº 77. 50003 ZARAGOZA TELÉFONO 976 431211/976 412911 FAX 976/446379



- **7 Retribuciones**, Se busca la igualdad retributiva entre mujeres y hombres por el desempeño de su trabajo de igual categoría profesional
- 8 Prevención del Acoso Sexual, sobre el protocolo para la prevención del acoso sexual o por razón de sexo

MEDIDAS A IMPLANTAR

Por ello intentaremos trabajar en distintas medidas por parte de AFEDAZ y la Comisión de Igualdad, las cuales se están valorando y aprobando para su presentación definitiva, realizando el seguimiento y evaluación de el Plan de Igualdad.

1 - Proceso de Selección

- Seguir utilizando en las ofertas y modelos de solicitudes de empleo un lenguaje y unas imágenes no sexistas para que no vayan dirigidas explícitamente a mujeres o a hombres.
- Elegir a los mejores profesionales, independientemente de su sexo, por medio de la selección basada en el mérito, capacidades y en el desempeño del trabajo.
- Utilizar en las comunicaciones externas de la empresa con clientes, con proveedores, logotipos o reconocimientos que la empresa cuenta con un plan de igualdad.

2 - Clasificación Profesional

Distribución de información sobre la importancia que tiene la igualdad

 Visibilizar a las mujeres y a los hombres para que sean referentes de responsabilidad y liderazgo

ENTRO (M - AF

C.I.F.: 151 > 3282

Avda/ - oz a, 77 - 5

CENTRO CAI-AFEDAZ: AVDA. ALMOZARA N° 77. 50003 ZARAGOZA TELÉFONO 976 431211/976 412911 FAX 976 44679



3 - Formación

- Sensibilizar a la plantilla en igualdad de oportunidades
- Requerir a los proveedores de formación que tengan implantado el plan de igualdad en sus empresas, siendo uno de los requisitos a considerar para la elección de los mismos.
- Incluir módulos de igualdad en la formación dirigida a la nueva plantilla y reciclaje de la existente.
- Formar a las personas que integran la Comisión de Seguimiento del Plan de Igualdad de AFEDAZ..

4 - Promoción Profesional

- Difusión de las ofertas internas y opten al puesto en igualdad de oportunidades
- Elaboración de formularios en los que la plantilla pueda expresar su interés de promocionar.
- Garantizar que personas que se acojan a una jornada distinta de la habitual no vean frenado el desarrollo de su carrera profesional

5 - Condiciones de Trabajo

 Dentro de esta línea, se firmó EL PACTO DE EMPRESA ENTRE LA ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER, AFEDAZ Y SUS TRABAJADORES, en Zaragoza, a 22 de febrero de 2019. Acuerdo en relación a las mejoras de las condiciones de trabajo aplicables en las relaciones laborales en el seno de la empresa.

6 - Comunicación

- Utilización de lenguaje inclusivo de género en la comunicación general en la empresa y en las comunicaciones con clientes.
- Dar una mayor visibilidad de la igualdad de trabajadoras y trabajadores, en los folletos informativos o en los medios de comunicación de AFEDAZ y de su profesionalidad independientemente del género.

To 976 43 12 1 1076 AL 20 H

CENTRO

CENTRO CAL-AFEDAZ: AVDA. ALMOZARA Nº 77. 50003 ZARAGOZA TELÉFONO 976 431211/976 412911 FAX 976 446379



7 - Retribuciones

• Fomentar retribuciones igualitarias según categoría y valía

8 - Prevención del Acoso Sexual

- Tener un protocolo de acoso sexual y por razón de sexo y comunicarlo
- Elaboración de información relativa a la prevención del acoso para distribuirlos a la plantilla y que tengan comunicación del mismo.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad de AFEDAZ, lo realizará la Comisión de Igualdad cuya finalidad será interpretar el contenido del Plan y evaluar el grado de cumplimiento del mismo, de los objetivos marcados y en los que seguimos trabajando y de sus acciones.

La comisión de Igualdad podrá solicitar la colaboración de los departamentos implicados para realizar el seguimiento del Plan.

La comisión de Igualdad está previsto que se pueda reunir 3 o 4 veces el primer año, y semestralmente en los sucesivos, con carácter ordinario y AFEDAZ se compromete a facilitar los medios precisos, ya sea de lugar de celebración o material necesario.

En el caso del Plan de Igualdad relacionamos a continuación los métodos e instrumentos que van a utilizarse para su evaluación:

- 1. Evaluación de resultados. Indicadores.
- Grado de desarrollo de las acciones programadas
- Grado de ejecución de los objetivos fijados

2. Evaluación de proceso de implantación

- Grado de información y difusión entre la plantilla
- Reuniones periódicas del Equipo de Igualdad y Conciliación
- Incidencias y soluciones a las mismas en la puesta en marcha de las acciones

CENTRO CAI-AFEDAZ: AVDA. ALMOZARA Nº 77. 50003 ZARAGOZA TELÉFONO 976 431211/976 412911 FAX 976 446379



3. Evaluación de impacto

- Cambios en los comportamientos, interacción y relación en el conjunto de la Organización con respecto a la igualdad entre mujeres y hombres
- Mejora de la valoración de la plantilla respecto a la igualdad de oportunidades
- Mejora de las condiciones de trabajo
- Contribución a la imagen de la empresa
- Aumento del conocimiento y concienciación respecto a la igualdad de oportunidades
- Consolidación en la cultura de la empresa sobre la igualdad

En AFEDAZ estamos convencidos de que la igualdad aporta un valor añadido generando mayor competitividad en las empresas y las convierte en mejores empresas. Por todo ello la realización de acciones orientadas a contribuir de forma efectiva a la sólida implantación de la Igualdad en AFEDAZ.

CENTRO CAL - AT

TRO CAL - AF gen di L'Car

a. Almozara, 77 - 50903 747 .00

Fax: 976 44 63 79 / Email: info@

<u>CENTRO CAI-AFEDAZ</u>: AVDA. ALMOZARA Nº 77. 50003 ZARAGOZA TELÉFONO 976 431211/976 412911 FAX 976 446379